DIRECCION DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 61/2018

"SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las catorce y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúne para el acto de apertura del llamado **"SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO" CD Nº 37/18 ; la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, Dirección de Contrataciones por SENAVE, y por la otra el Sr. César González con C.I. Nº 3.177.413 en representación de la firma Designing S.R.L.; la Srta. Tania Pereira con C.I.Nº 5.036.430 en representación de la firma TES INGENIERIA; y el Sr. Ivan Pérez con C.I. Nº 3.625.202 en representación de la firma Provetec S.R.L:** quienes firmarán el acta.----------

1) Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada.

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente de la CD N° 37/18 de la Carta de Invitación, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- ITCS S.A.
- TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
- MAX MAQUINAS DE EMIL GOTZE
- SERVICIO INFORMATICOS
- DESIGNING S.R.L.
- PROVETEC S.R.L.

2) Ofertas Tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

NINGUNA

3) Monto de la oferta:
A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) ITCS S.A.	101.693.982.-
2) TES INGENIERIA	84.990.000.-
3) MAX MAQUINAS	145.000.000.-
4) SERVICIOS INFORMATICOS	150.000.000.-
5) DESIGNING S.R.L.	114.367.534.-
6) PROVETEC S.R.L.	93.258.750.-

7) Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis

Tania A. Pereira
Dpto. Licitaciones
TES Ingeniería

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente Nº	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento	Fotocopia poder	Fotocopia Estatutos	Copia de cédulas	Patente	Cumplimiento tributario	Constancia de Ruc	DDJJ Art. 40	DDJJ del Menor	Certificado de origen	Balances	Planilla de ratios	SIPE	Contratos
1	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	NO	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SI	SI
2	SI	SI	SIPE	N/A	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	NO	SI	SI
3	SI	SI	N/A	N/A	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI
4	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SIPE	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
5	SI	SI	SI	SIPE	SI	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	NO	NO	NO	SI	SI
6	SI	SI	____	SIPE	SIPE	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO

8) Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las quince horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmin de Wenger ..... Lic. Jazmín de Wenger SENAVE

Sr. César González .....

Srta. Tania Pereira ..... Tania A. Pereira Dpto. Licitaciones TES Ingeniería

Sr. Iván Pérez ..... PROVETEC S.R.L. RUC: 80075504-9